



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján
y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía
Universitaria"



Secretaría de Administración

DISPOSICION SECRETARIA DE ADMINISTRACION DISPSECADM : 331 / 2024

EXPP: 112/2024

LUJAN, BUENOS AIRES

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 010/24, relacionada con la adquisición de útiles de oficina para reposición de stock de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Resolución RESREC-LUJ: 0000081-24.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Compras Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron seis (6) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 30 de abril del corriente año.

Que no se han recibido impugnaciones al dictamen de evaluación.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N.N° 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso d) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :



Secretaría de Administración

ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 010/24, relacionada con la adquisición de útiles de oficina para reposición de stock de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 0000112/2024.-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma: Vargas Santiago Dante Joel los renglones 3, 15 y 20 de la Contratación Directa N° 010/24, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 75/100 (\$ 880.665,75).-

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar a la firma: Ozemo Gustavo los renglones 4, 5, 9, 10, 11, 21, 24 y 26 de la Contratación Directa N° 010/24, por un importe total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA (\$ 2.248.070.-).-

ARTÍCULO 4°.- Adjudicar a la firma: Papelerías San Patrick S.A. los renglones 7, 12, 14, 18, 19, 23 y 25 de la Contratación Directa N° 010/24, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 601.400.-).-

ARTÍCULO 5°.- Adjudicar a la firma: Dimaq XXI S.A. los renglones 1, 2, 6, 8, 13 y 17 de la Contratación Directa N° 010/24, por un importe total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA CON 50/100 (\$ 1.165.040,50).-

ARTÍCULO 6°.- Adjudicar a la firma: ERRE DE S.R.L. los renglones 16 y 22 de la Contratación Directa N° 010/24, por un importe total de PESOS SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 726.185.-).-

ARTÍCULO 7°.- Designar en calidad de miembros titulares de la Comisión de recepción definitiva a María Cecilia MALDONADO, Pablo Alberto COLMEIRO y Leandro Ezequiel TORNE; y en calidad de miembros suplentes a Maty NUÑEZ, Luciano Agustín HERRERA y Ramón Alejandro JUAREZ.-

ARTÍCULO 8°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 50, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 9°.- Regístrese, comuníquese a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido , archívese.-

Lic. Alicia M. SEGURA. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 29/05/2024 14:14:20

Cargado por: MARIA EUGENIA SUAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 29/05/2024 14:52:33

Autorizado por: ALICIA MABEL SEGURA